

**MENSAJE**  
DEL  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
DEL  
**ECUADOR**  
A LAS  
**CAMARAS LEGISLATIVAS**  
DE  
1888.



**QUITO.**  
**IMPRESA DEL GOBIERNO.**

**MENSAJE**

DEL

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

DEL

**ECUADOR**

ALAS

**CAMARAS LEGISLATIVAS**

DE

1888.



**QUITO.**

**IMPRESA DEL GOBIERNO.**

---

## HH. LEGISLADORES:

**A**L terminar el período de mi Administración constitucional, en estricta conformidad con lo que dispone el art. 139 de nuestro Código Político, cumpla con la prescripción del 93, según la que debo poner de manifiesto el estado de la Nación, en los varios ramos que abraza su régimen administrativo. Materia suficiente tendría para presentaros un libro, si debiera entrar en datos minuciosos, bastantes para describir la administración pública en los cincuenta y dos meses que me ha sido encomendada; pero, tanto porque es costumbre parlamentaria limitar el Mensaje á los puntos más culminantes de la época á que se refiere, cuanto por no duplicar datos que los Señores Ministros expondrán de una manera detallada, me concretaré á daros cuenta en general de todo aquello que, á mi entender, se hace indispensable. Si en determinados casos hago comparaciones, no creáis que esto obedezca al intento de probar que la actual administración haya sido más proficua en buenos resultados que otra alguna, sino al de patentizaros que se ha procurado servir á los intereses generales del país, hasta donde ha sido posible, de acuerdo en todo con mi programa administrati-

vo, hábilmente secundado por los dignos Ministros que desde el primero hasta el último día me han acompañado y ayudado con la más decidida abnegación, su talento y patriotismo. Dios, causa de todo bien, ha guiado nuestros pasos; Él nos ha sostenido contra los continuos embates de enemigos turbulentos; Él nos ha fortalecido al través de situaciones difíciles en todo sentido; su luz nos ha encaminado; y Vosotros y yo debemos rendirle testimonio de gratitud por los beneficios que en esta época, á manos llenas, ha dispensado á la República. La obra del verdadero progreso está iniciada; y aun cuando ella sólo se ha hecho sentir más palpablemente en los últimos meses del actual período, toca á vosotros y al egregio Ciudadano que debe reemplazarme llevarla á feliz término, con las sabias disposiciones que habréis de dar y que serán patrióticamente ejecutadas.

---

**E**SPECIAL interés ha desplegado el Gobierno para mantener en buen pie sus relaciones de amistad con los demás Estados que, por su parte, han guardado exquisito comedimiento, por medio de los Agentes diplomáticos encargados de sostenerlas, á pesar de algunas reclamaciones provenientes de los disturbios políticos que se han sucedido. Con las Repúblicas vecinas nuestras relaciones son verdaderamente fraternales, contribuyendo en mucho para afianzarlas el hilo telegráfico, que llega por un lado á las fronteras del Perú y se enlaza simbólicamente con Colombia, en Rumichaca. Así los conspiradores que han pretendido invadir ambas fronteras, han escollado en las disposiciones enérgicas tomadas por los Gabinetes de Lima y Bogotá, al propio tiempo que el nuestro, serio en su conducta, leal en sus pactos, ha estado siempre dispuesto á proceder, en el sentido de asegurar el orden constituido en Colombia y el Perú; no bajo la sombra de combinaciones secretas ni miras preconcebidas, sino de una manera franca; porque, á mi juicio, las bases del equilibrio sudamericano estriban en el respeto recíproco de la autonomía de los Gobiernos que forman este Continente, y en el propósito firme de propender cada uno á la conservación de la paz en los otros.

**B**ASTANTE se ha discutido por la prensa sobre el Tratado concluído para fijar los límites entre el Ecuador y el Perú, que aprobásteis el año anterior; pero es indudable que ese tratado debe producir efecto provechoso, porque, además de dejar campo abierto á arreglos privados entre los dos Gobiernos, ha de conducirnos al término de una cuestión vital, que, dilucidada, debe solucionarse pacíficamente.

**L**A dificultad pendiente con los EE. UU. del Norte, por reclamaciones entabladas por un individuo que el Gobierno reconoce como súbdito ecuatoriano, no debe preocuparnos: ellas siguen una tramitación prudente, en la que nuestro Gabinete cree haber comprobado la justicia que le asiste. Además, el Gobierno de esa gran República es demasiado circunspecto, y debemos esperar que su rectitud nos dé al cabo la razón, ó acepte el arbitraje que se le ha propuesto: medida concorde con la civilización actual, con la prudencia y con el propósito que últimamente acaba de manifestar dicha República, tomando la iniciativa de provocar á un Congreso Internacional, que entre sus miras lleva la de establecer el arbitraje como único medio para dirimir las diferencias que surjan entre todas las entidades políticas del Continente americano.

**M**UCHO hemos adelantado en nuestras relaciones internacionales, con la sagacidad que los Señores Plenipotenciarios han desplegado en su laboriosa misión: están concluídos tratados amistosos convenientes con Alemania y Bélgica; y en estos últimos días se han celebrado otros con Francia y España, sobre las mismas bases que los anteriores, pero cuyos protocolos no han sido aún remitidos.

**C**ON el Perú y Bolivia tenemos ya convenios sobre libre ejercicio profesional, de acuerdo con la ley que expedísteis en el Congreso de 87; de manera que el Gobierno cree cumplir un deber manifestándose complacido y grato por el brillante desempeño de sus Plenipotenciarios, que, asiduos en

su labor y diestros en su desempeño, han trabajado incansables por cimentar mejor nuestras relaciones exteriores. Persiguiendo el mismo fin, tenemos, por fortuna, un cuerpo consular bien servido, del que debo mencionar al ilustre ecuatoriano que desempeña el Consulado General en Francia, con un interés para el que no hay suficiente elogio, á los Cónsules generales en Sevilla, Nueva York y Panamá, y al Cónsul en el Callao; sin dejar de reconocer que todos los demás miembros del expresado Cuerpo, ya honorarios, ya subvencionados, han manifestado afecciones por el Ecuador, procurado enaltecerle y cumplido su deber.

**C**ON la Santa Sede nuestras relaciones son cordiales y me avanzo á llamar íntimas: debemos gloriarnos por las muestras de paternal afecto que el Jefe del Catolicismo prodiga sin cesar á esta pequeña República, sobre la que parece fijar especialmente su afectuosa mirada: en sus preces no nos olvida y sus bendiciones nos alcanzan. Sin dificultades y bastando la iniciativa de nuestro Comisionado, accedió á un arreglo ventajoso sobre la renta decimal, prorrogando los términos del practicado en 1872 y dando por terminada la valiosa reclamación que el Ilmo. Señor Arzobispo tuvo á bien formular, en cumplimiento de sus delicados deberes y de acuerdo con los Señores Obispos de las demás Diócesis. El Ecuador y su Gobierno han dado, por lo mismo, públicas pruebas de su adhesión al Padre Santo; y, despreciando la rechifla de los necios y el torrente de la crítica sin fe, han seguido por el camino que en este punto se han trazado, con la conciencia de que es recto, con la seguridad del aplauso que les enaltece y con la de que esas manifestaciones, según la expresión misma del Padre Santo, harán parte de los anales eclesiásticos.

**C**OMO muestra palmaria de lo dicho, ha figurado en alta escala nuestra República en el Jubileo Universal; y entre las valiosísimas ofrendas presentadas, hasta por naciones disidentes, pero ricas, nuestro óbolo, unido al de todos los fieles ecuatorianos, aun-

que limitado á nuestros recursos pecuniarios, ha sido indudablemente acogido como cariñosa ofrenda, adornada con las inestimables joyas del amor, del respeto y la adhesión con que supo presentarlo nuestro eminente Enviado.

**N**ADA debiera decirnos con relación á la perfecta armonía que, durante toda la época de mi administración, ha reinado entre el Gobierno civil y el eclesiástico, en la República: nada ha desquiciado su prudente unión, y no sé si acierte al decirnos que en este importante ramo jamás ha existido ni más independencia, ni mayor concordia, sin que uno ni otro se hayan resentido de las medidas oportunas que, tanto la autoridad civil como la eclesiástica, tuvieron que adoptar para poner coto á los desgraciados sucesos acaecidos en Guayaquil, cuyo origen es de todos conocido y que la prudencia me exime de calificar.

---

**G**RATO me es poderos presentar un cuadro satisfactorio del estado en que hoy se encuentra la Instrucción Pública, tanto primaria como secundaria y superior, y decirnos que los esfuerzos del Gobierno, tendentes á favorecerla, han dado resultados haláguenos. Nada hemos omitido para fomentar la educación, arteria poderosa de la vida del pueblo; pues al paso que éste se instruye, se eleva en sus propósitos, adquiere conocimiento perfecto de sus deberes y derechos y se hace apto para alcanzar elevados destinos; y si la educación es moral, como la que procuramos darle, se le inculcan hábitos de orden y amor á la paz. Han sido inmediatamente establecidas escuelas por todas partes donde se ha hecho sentir su necesidad, suministrando recursos el Tesoro nacional, ya para la construcción de edificios adecuados, ya para la compra de útiles indispensables. Hoy existen veintitrés Colegios de enseñanza secundaria de hombres y mujeres; y cuando, según la memoria del Señor Ministro de lo Interior, en época de la floreciente Administración de 1875, contaba la instrucción primaria con 32.000 alumnos, hoy

tiene 53.000, ó lo que es lo mismo, 21.000 más que en la fecha citada, sin contar con los que la reciben, á la par de la secundaria, en los colegios mencionados. La estadística de la población del Ecuador apenas pasa de un millón de habitantes, que, aumentada en una quinta parte, por errores cometidos, no puede exceder de un millón doscientos mil pobladores. Y como, según calculo prudente, debe haber un diez por ciento de niños en edad de recibir educación, tendremos que, tomando como término comparativo ciento veinte mil niños, reciben educación más de cuarenta y tres por ciento. Esta cifra no necesita comentarios: si recorréis los cálculos hechos sobre esta materia en otros países, sin excluir los más civilizados de Europa, os convenceréis de que mi aserto no tiene réplica.

**L**A instrucción primaria se ha prodigado por todas partes; y los villorrios más insignificantes y hasta las islas casi desiertas de Galápagos y las selvas de Macas y Archidona, cuentan con escuelas, sostenidas ó protegidas por el Gobierno.

**L**A instrucción superior se ha abierto ancho campo en todos sus ramos, y en estos mismos días se han establecido nuevas clases de Medicina en Quito y Cuenca, para complementar el aprendizaje de tan importante ciencia. Los Colegios tienen hoy rentas independientes, para marchar de una manera progresiva.

**L**A Universidad de esta Capital es un semillero de buenos estudiantes; y nuestro Instituto, que hace pocos años se veía decadente, está tan bien restablecido, que recobrando su antigua nombradía, cuenta, como miembros que le pertenecen, á muchas notabilidades científicas de Europa. Por donde fijéis vuestra vista divisaréis un plantel de enseñanza; y si la extendéis hasta á las celdas del Panóptico, encontraréis á los desgraciados que las habitan, participando del dulce consuelo de la instrucción.

**D**ESPUÉS de grandes esfuerzos hemos establecido de una manera formal la casa de Artes y Oficios, dirigida por los hábiles profesores Salesianos, traídos desde Turín, sin excusar gastos, ya para conducirlos á esta ciudad, ya para pedir otros maestros y nuevas maquinarias á Europa, con el fin de establecer ramos desconocidos de industria, que producirán incontestables ventajas. En ese Establecimiento costea el Gobierno cincuenta alumnos, tomados en su mayor parte de los huérfanos que el mismo Gobierno ha salvado de la indigencia, adoptándolos como hijos; hasta darles una industria productiva. También se ha contratado y suministrado fondos en España para algunos Religiosos Escolapios, que vendrán muy luego á fundar nuevos establecimientos ó hacerse cargo de algunos existentes.

**E**STÁ asimismo en esta Capital un astrónomo, que deberá comenzar sus observaciones en nuestro Observatorio, tan pronto como se concluyan las reparaciones indispensables que exigía el edificio, y cuando lleguen el gran círculo meridiano y otros instrumentos pedidos á Alemania, para todo lo que se han invertido sumas considerables. Con estos pasos en beneficio de la Instrucción Pública, creo haberla protegido de una manera provechosa, fomentando el carácter esencialmente estudioso de nuestra juventud, y fecundando y tratando de hacer fructificar las preciosas semillas puestas en este suelo por el que podemos llamar nuestro Hombre legendario.

**D**ESEANDO el Gobierno proteger la instrucción, obtuvo en España la reimpresión de las cartas geográficas de Maldonado; y estas y mapas sincronológicos y textos han sido repartidos en todas las provincias, dotando á las ciudades de Cuenca y Loja con tres imprentas que les eran necesarias.

---

**D**EBO entrar de lleno á tratar de las obras que más importan al país y, con sobrada jus-

ticia, llaman la atención de todos, ya por su costo, ya por su importancia futura: me refiero á los ferrocarriles.

**L**A empresa del ferrocarril de Chimbo á Sibambe ha pasado en el presente año por peripecias y dificultades que han llegado á ser del dominio público y que han desalentado á muchos. Fijándonos desapasionadamente en los obstáculos que dicha empresa ha tenido que arrostrar, encontramos que los ha habido, y muy serios, en varios derrumbamientos que ha tenido que desmontar, en la falta de capital disponible y en la dificultad de conseguir brazos suficientes para dar á los trabajos el impulso debido. Legiones enteras de jornaleros del Norte se regresaron del centro mismo del trabajo, porque no se les colocó en el punto que ellos apetecían. Una parte de las cuadrillas traídas desde el extranjero se sublevó en Yaguachi, ocasionando desórdenes en que tuvo que intervenir la fuerza armada; y cuando los empresarios trataban de hacer venir inmigración asiática, se vió que esto era costoso y tardío, y hasta por la imprenta se escribió contra este proyecto, calificando esa inmigración de inconveniente. Si á esto se agrega la consideración de que nuestra población es escasísima, sobre todo en el litoral, en donde los trabajadores, comprometidos en su mayor parte, apenas abastecen las empresas agrícolas, y que lo más difícil del trazo del ferrocarril se encuentra en puntos insalubres, que retraen á los peones de las provincias interandinas, se comprenderá que los inconvenientes han sido notablemente significativos.

**H**E dicho que ha faltado capital disponible y debo explicarme. Por los datos que veréis en las Memorias de los Señores Ministros del Interior y de Hacienda, resulta claramente que el Empresario ha invertido más de lo que ha podido percibir por la adjudicación del ramo de sales, tomando como base la de \$ 200.000 anuales. Yo debo prescindir de si dicho ramo ha producido ó no el monto por el que fué adjudicado, pues es un negocio concluído, en el que cada parte contratante tuvo datos suficientes para proceder, y procedió según ellos. Pero al hablar de este negociado, se

hace necesario apuntaros que las cantidades de que se ha privado el Fisco, están, con exceso, invertidas en la obra, y que á este respecto no puede hacerse cargo á los empresarios. En vista de estos datos, que el Gobierno ha estudiado concienzudamente, la garantía exigida á la Empresa ha tenido que limitarse á la suma de \$ 198.746.84, casi igual, pero menor que la de \$ 200.000 del ramo adjudicado y cuyas entradas comenzará á percibir en esta época.

**E**N la perspectiva de falta de fondos, una vez agotados los con que contribuye el Tesoro nacional, el Sr. Marco J. Kelly obtuvo del Congreso anterior la facultad de allegar á su Empresa una Compañía anónima; facultad que fué benéfica al país, porque, en lugar de la responsabilidad de una persona, adquiriría la de muchas y aseguraba más el cumplimiento del contrato. Pero una Sociedad respetable no se forma sino paulatinamente, cuando los capitalistas han llegado á convencerse de que no arriesgan su dinero. Muchos meses han sido necesarios para llegar á este fin; y el haberlo alcanzado, es un positivo triunfo y buen augurio para el cumplimiento de lo estipulado. Como consecuencia de esta operación, tiene el Gobierno conocimiento perfecto de varios arreglos formales que aseguran la conclusión de gran parte del trayecto hasta fines del presente año, volviendo la Empresa á tomar el decidido impulso con que comenzó.

**T**AMPOCO debemos apartar la consideración de la grande comodidad que, para las obras en referencia, prestará muy pronto la línea entre Yaguachi y Durán, que está al terminarse y que, como punto de apoyo, se propuso concluir el Señor Kelly. Puestos los materiales al frente del puerto mismo por donde se introducen, y conducidos en pocos minutos á los lugares del trabajo, habrá grande economía y prontitud, resultantes en favor del ferrocarril á Sibambe.

**A**HORA bien, ¿está acaso concluído el plazo dado á los empresarios para llegar al punto final de su obra? Una vez con capitales particulares,

á más del que da el ramo afectado, y contando con facilidades, ¿no es prudente creer que los trabajos se acelerarán en mucho y crecerán en proporción geométrica?

**S**I después de todas estas explicaciones algunos dudan que el ferrocarril á Sibambe esté concluído al terminar el año entrante, según la cláusula tercera del contrato, ello dependerá de su propio criterio. En cuanto al juicio que tengo formado sobre el particular, la fe que me inspira y la esperanza que en mí engendran los elementos hoy acumulados, el genio infatigable del empresario y la honorabilidad de las casas de comercio que le acompañan en sus propósitos, creo andar acertado, confiando en la conclusión de la obra.

**S**E ha dicho por algunos que miden los actos ajenos por los de su propia flaqueza, que la presente administración ha protegido abiertamente á esta Empresa, y aún no ha faltado quien se atreva á censurarla. El Gobierno, en cuanto le ha sido posible, ha procurado orillar los inconvenientes de toda clase de empresas y sobre todo, de las que, como la que nos ocupa, encierran el gran porvenir del país. Además, una vez hecho un contrato de tanta magnitud, es un deber del poder público, quitar los estorbos que pudieran entorpecer su cumplimiento; sin otro objeto que el provecho general, al que están muy lejos de propender los que no alcanzan á concebir que las grandes empresas tienen grandes escollos, y que el lustre de la presente Administración está en su pureza comprobada y en la rectitud de sus miras.

**L**A obra del ferrocarril de Chone á esta capital se ha iniciado con entusiasmo; los fondos para ella destinados han pasado religiosamente á manos del contratista y parece que se llevará á cabo. No puedo decir lo mismo del contrato aprobado el 8 de Agosto del año pasado, para la construcción del ferrocarril del Pailón á Ibarra; pues como hoy vence el término fijado por la cláusula 4.<sup>a</sup>, tendréis que considerarlo caducado, con grande pesar, porque se frustran una vez más las

Esperanzas de progreso de las nobles provincias de Imbabura y Carchi.

**N**ADA puedo decir sobre el contrato celebrado con el Señor Teakston en 9 de Agosto del año anterior, para construir un ferrocarril en la provincia de Los Ríos, ni sobre el que en el mismo mes y año se terminó con el Señor Don Juan B. Dávila, para el de Machala á Cuenca, transfiriéndole el que en 15 de Marzo de 1884 se había concluído con el Señor Juan Antonio Medina; porque según las cláusulas 4.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup>, respectivamente, de ambos contratos, no llega aún el tiempo fijado para comenzar los trabajos.

**F**UÉ el primer acto administrativo del corto período de mi Presidencia interina dar los pasos conducentes al establecimiento de la línea telegráfica, que tantos servicios ha prestado á la Nación; y hoy me es placentero decir que el 30 de este mismo mes debe estar concluída en toda la República, con excepción de la provincia de Esmeraldas, porque, según datos recibidos, para esa fecha lo estará la línea que terminará en Colimes, recorriendo todos los cantones de la provincia de Manabí, así como también en Machala, la que partiendo de Loja, pasa por Zaruma y Santa Rosa. La red telegráfica representará en ese día la comunicación instantánea entre catorce provincias, con la extensión aproximativa de 1.600 kilómetros y 33 oficinas.

**A**DEMÁS de las líneas telegráficas hay también algunas telefónicas, como las que ligan varios cantones de la provincia Bolívar con Guaranda, las de las parroquias de San Gabriel en el Carchi y Chillogallo en Pichincha, y las que sirven en gran parte al movimiento administrativo en esta Capital y en Guayaquil.

---

**L**AS vías de comunicación han sido atendidas sin descanso; y además de la renta que deja de percibir el Gobierno por el estanco general de sales y

los productos de las aduanas de Manabí, adjudicados respectivamente á los ferrocarriles de Sibambe y Chone, se ha gastado considerable suma en la reparación de la carretera nacional, en la que se hace de Riobamba á Chuquipogyo, en el nuevo camino de Guaranda á la chorrera del Chimborazo, en el de Loja á Santa Rosa, en el de Quito á Santo Domingo y en varios puentes, de los que hay algunos de gran valía, como los de Guápulo, Guailabamba, Tumbaco, Quimiac y Rumiurcu.

**H**ACE pocos días, después de practicado el presupuesto del camino que debe poner en comunicación la provincia de Tungurahua con los ricos bosques de Canelos, pasando por el río Topo, se ha fijado una cantidad que debe darse mensualmente, á fin, de llevar á cabo la apertura de esa vía, que tanta ventaja está llamada á prestar.

---

**C**ON el fin de mejorar nuestra comunicación marítima y fluvial se han aumentado cuatro faros en los puntos convenientes, se han restituido á sus antiguos lugares las magníficas boyas de hierro que las corrientes habían arrebatado, y se han hecho venir otras, que deben estar colocadas, para evitar siniestros en el trayecto de nuestro bellissimo golfo.

**S**UMAS ingentes, en proporción á nuestras entradas, se han invertido día á día para atender á las obras públicas, y para atenderlas sin mezquindad, pero con economía, fomentándolas en todas las provincias, porque á todas se ha extendido la acción del Gobierno. Difícil sería enumerar cuanto se ha hecho en esta línea: pero, sin tomar en cuenta refecciones en los edificios públicos, mencionaré algunas que, por su importancia, no pueden entregarse al silencio.

**E**N la provincia del Carchi se compró una de las mejores casas de Tulcán, para dedicarla á Escuela de Hermanos Cristianos, que están ya estable-

edificios en ella; se ha comenzado la construcción de otro edificio, también para servicio público, y actualmente se forma un buen cuartel, en otra casa comprada al efecto, pues en esa ciudad conviene siempre conservar alguna guarnición. En la de Imbabura adquirió el Gobierno una buena casa, en el cantón de Otavalo, que ocupa hoy el Colegio de las Madres Bethlemitas; y antes que termine el presente mes pertenecerá al Gobierno otro edificio, que, en el cantón de Cotacachi, se está negociando para Escuela pública. En la de Pichincha se trabaja actualmente en la reconstrucción de una gran parte del Observatorio Astronómico que, por errores cometidos desde que se edificó, era, en mucha parte, inadaptable á su objeto. En esta obra se están gastando algunos miles, así como en el Protectorado, al cual, aunque exteriormente magnífico, le falta mucho para que su parte interior y sus distribuciones sirvan convenientemente. La casa conocida con el nombre de "Alcabala" está en actual construcción; es grande el aumento que se ha hecho en el edificio de escuela de Hermanos Cristianos, erigiendo en él una hermosísima capilla y dándole capacidad para tres ó cuatrocientos niños más, que aumentarán el número de más de un mil quinientos que hoy se educan en él. El hospicio y el manicomio están casi concluidos, con una bella torre y cómodos departamentos; las casas de escuelas de la Providencia, Sagrados Corazones y Buen Pastor han recibido también modificaciones considerables. Para dar amplitud al Colegio Nacional de San Gabriel, se le han adjudicado varias tiendas, que se compraron en \$ 4.000; y además se ha operado en él una refección casi general, con modificaciones sustanciales, que contribuirán eficazmente á su comodidad y salubridad. El Hospital, ayudado con auxilios del fisco, está en obra; y el Panóptico, con las mejoras que se le han hecho y sobre las que desearía vérais el informe respectivo, es digno de visitarse, ya por la prudente disciplina en él establecida, ya por su aseo y demás condiciones necesarias en esta clase de edificios. Al hermoso Teatro Nacional se dió término en el año anterior, y se refeccionó completamente el cuartel del Batallón N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. Para contribuir á la obra de la Basílica se compró en \$ 6.000 una finca del Señor N. Subiría, en la parte Norte de esta ciudad; una casa para escuela en Malchinguí, al Señor Juan Vizcaino y otra,

comenzada á edificar, al Señor Eloy Guerrero, para escuela en Tabacundo. Se ha realizado, después de muchos años de expectativa, la compra de aguas para esta Capital; y con un desembolso hecho ya, de cerca de \$ 20.000, en breves días se habrá aumentado su caudal, en cantidad suficiente para el aseo y para corregir la insalubridad que, por el aumento de población y la falta de ese elemento, se ha hecho sentir en los últimos años. Y, como complemento de las principales obras en esta provincia, vosotros mismos estáis ocupando los hermosos salones que se os han preparado, formando parte de las reformas y adiciones del Palacio de Gobierno, en las que sólo se han empleado doscientos treinta y seis días.

**E**N la provincia del Tungurahua se compró, al principio de esta administración, una casa muy capaz, para escuela de Hermanos Cristianos, y actualmente se construye en Patate un edificio para escuela de niñas, así como también un gran establecimiento para la de Hermanos Cristianos en el cantón de Pujilí, perteneciente á la provincia de León, para el cual contribuye el Tesoro con una suma proporcionada. Un edificio para casa de Gobierno y unos terrenos para agregar al establecimiento de los Hermanos Cristianos se compraron en la capital de la provincia Bolívar: en la del Chimborazo se adquirió también otra, para complementar el edificio de la Gobernación, en \$ 4.500 y otra más, comprada al Señor F. Chiriboga, para escuela, en \$ 3.610. En Cañar negoció el Gobierno una casa para escuela de niños y contribuyó con \$ 2.000 para ayudar á la Municipalidad en la compra que hizo ésta de otra para niñas. En el Azuay se han adquirido las casas de los Señores Enrique Pombo y la familia Toral por \$ 34.400 y otra para escuela de niños en más de 7.000; un terreno para una asociación de temperancia en 2.000, otra del Señor Dávila, en más de 3.000, para ensanchar el edificio de los Hermanos Cristianos; una, para escuela, en la parroquia urbana de San Blas, en más de 700 y otra en el cantón de Gualaceo, en 600. En Loja se compró un terreno bien situado, para formar un cuartel cómodo, y también una casa para servicio público: en la provincia del Oro un edificio

para Gobernación por \$ 6.000: en la de Manabí uno para la Gobernación, y bodegas para la Aduanilla de Callo, por \$ 19.840: en la provincia de Esmeraldas otra, también para Gobernación, por \$ 7.000. En la capital de la provincia de Los Ríos se ha renovado el gran puente "San Gabriel": en Chatam se ha construido una casa para el Jefe territorial y escuelas; y en Guayaquil se han hecho reformas muy valiosas en el Colegio de San Vicente; se está concluyendo el edificio de la casa de Gobierno, así como la de la antigua Aduana, que fué mal edificada, en tiempo del General Veintemilla, y se construyen además, bodegas de fierro adicionales y un gran hospital militar, desde sus cimientos, en el cerro de Santa Ana, para reemplazar el que se quemó durante la Administración del Señor García Moreno. En la misma provincia se ha comprado también por el valor de \$ 1.600, una casa en la parroquia del Milagro, para escuela nacional.

---

**E**N cuanto al estado de la Hacienda pública, los cuadros aparejados por el Señor Ministro del ramo prueban, con la eficacia de los números, la progresión creciente de las rentas, la integridad con que se han manejado y cuán acertadas han sido las disposiciones económicas dadas por las últimas Legislaturas, en conformidad, casi siempre, con las indicaciones del Ministerio, que, en lucha desenfadada con la prensa y los visionarios, ha obtenido, con los resultados que hoy se palpan, espléndido triunfo. En 1884 las rentas subieron á \$2.531.218.74 cs. y hoy montan á la cifra de \$4.804.122.97 cs., lo que da un aumento de \$ 2.272.904.23 cs. en cuatro años, que significa la duplicación de las entradas. Hoy, tanto el cambio del sistema aduanero como el que se introdujo en la ley de timbres, cambios que excitaron alguna alarma, están justificados con la aceptación general, la facilidad con que se recaudan y el monto de rentas que han producido. Pero de esas entradas hemos tenido que destinar mucha parte, ora á dar á la fuerza pública mayor consistencia y proveernos de elementos navales, que se han hecho indis-

pensables, ora á debelar los constantes retozos demagógicos que se han sucedido por todas partes, traduciendo en hordas de montoneros, cuadrillas organizadas de ladrones, tentativas de asesinato y proyectos de invasión por Sur y Norte, acompañados de todo género de maquinaciones. No he formado un resumen prolijo de las cantidades invertidas por el tesoro público con el fin de debelar todas éstas, en cuatro años; pero básteme decir que, según datos acopiados, los nihilistas ecuatorianos han arrebatado al tesoro público cerca de 2.000.000 de pesos. El crédito nacional está á una altura que nadie ignora: hoy los papeles de Gobierno son documentos que pasan como moneda de una mano á otra; y los Bancos y las casas de comercio respetables han negado á disputarse fuertes operaciones de empréstito, porque las han visto buenas y seguras. ¿En cuál administración se han obtenido los adelantos de dinero que en ésta? ¿Cuándo se han celebrado negocios de muchos centenares de miles, en el transcurso de pocas horas? Y, digan lo que quieran los pesimistas; ¿en qué país se aseguran empréstitos al tesoro, con condiciones menos gravosas? Confieso, Señores, que nuestro crédito ha superado á nuestras aspiraciones y que, con su ayuda, hemos solucionado el difícil problema de sostener numeroso Ejército, tener contentos y pagados á los empleados y emprender obras públicas por todas partes, fomentando profusamente la instrucción, auxiliando los establecimientos de beneficencia, devolviendo gran parte de los sueldos á los empleados de la Dictadura, sosteniendo el decoro nacional y derramando cuantos beneficios han sido posibles. Estando privados del cuantioso producto de las sales y del de las aduanas de Manabí, dedicados, como sabéis, al cumplimiento de contratos de ferrocarriles, se han pagado sumas enormes, causadas por la campaña de la Restauración y adeudadas por Gobiernos anteriores; de manera que si quedan cantidades que pagar en la actualidad, son proporcionalmente muy pequeñas, comparadas con aquellas

---

**N**O debo terminar esta parte de mi exposición sin hacer presente una vez más la necesidad vital que tenemos de recobrar nuestro crédito en el extranjero, ya que estamos en buenas condiciones para lograrlo y es lo que nos falta para figurar en el exterior, con la dignidad que tenemos derecho de alcanzar. Hace meses recibí comunicación del Presidente del Comité de nuestros bonos en Inglaterra, al que contesté asegurando que debía hacer propuestas, midiendo nuestras circunstancias, para tomarlas en consideración sin demora: no he recibido otra insinuación; pero como debe ponerse término á este asunto, preciso es que lo abordéis de una vez, disipando la tenebrosidad en que algunos han pretendido envolverlo; á fin de que nuestro crédito exterior se rehabilite, franqueando el paso á muchas empresas que de él se derivarían.



**A**SÍ como en el año anterior, hago honorífica mención del ejército que tan heroica y abnegadamente ha sostenido la paz pública, con ejemplar lealtad; y especialísima de los Señores Comandantes Generales y Jefes Superiores, que han sabido imprimir en los subalternos valor, hábitos de moralidad y obediencia. El Congreso anterior, á petición del Poder Ejecutivo, autorizó á éste para conceder cruces y medallas á los Generales, Jefes y Oficiales que fuesen considerados dignos de éllas. Esto ha comenzado á verificarse, y me he sentido orgulloso al poner yo mismo en el pecho de nuestros valientes las insignias de la gratitud nacional; pero como he deseado que esas condecoraciones sean trabajadas en el país, no ha podido aún darse á todos los designados, y queda constancia en la Memoria del Señor Ministro de la Guerra, de la lista de los que son acreedores á éllas, para que se les den, así que estén concluídas.

**E**L aumento de pie de fuerza que se fijó en la Ley última vigente, era indispensable, y con él

y pequeñas guarniciones de milicias, llamadas ocasionalmente, se ha podido atender á las emergencias que han ocurrido en muchas partes y á la solidificación del régimen constituido; probándose con esto, que un ejército reglamentado, como el que hoy tenemos, es la garantía de todos y no merece los tiros que á mansalva le asentan los que, con fin insidioso, ya que no pueden eliminarlo, procuran hacerlo odioso y desprestigiarlo.

**E**N nuestras costas flamea el Pabellón de la Patria, enarbolado en tres naves de guerra, con las que hay suficiente resguardo y suficiente elemento marítimo, llegado el caso; porque sus Comandantes son expertos y valientes y sus condiciones buenas, sobre todo, las de nuestra cañonera, cuyo andar iguala al de las mejores naves del mundo.

**E**L H. Señor Ministro de la Guerra ha preparado un proyecto de reformas en el ramo militar, sobre el que me permito llamar vuestra atención.

---

**L**A autoridad judicial y sus fallos han sido respetados, aunque el prurito de acusar á los Gobernadores de provincia, á la sombra de dicho respeto, ha servido de aliciente á los que han pretendido desquiciar la administración, separando de ella á empleados dignos. Yo encuentro una irregularidad en la secuela establecida en los juicios contra las autoridades; pues, si bien es cierto que deben ser acuciosas en el cumplimiento de su deber, y que el público ha de estar garantizado contra sus desbordes, también lo es que dichas autoridades no pueden quedar á merced de la simple sospecha, y que alguna consideración merecen los que, por servir al país, sacrifican su tranquilidad. La irregularidad á que aludo es la de que el auto motivado envuelve suspensión de destino; y, como hemos visto que algunos Gobernadores han sido absueltos, después de estar por bastante tiempo suspensos, re-

sulta que, sin rezarcirles el perjuicio, ni libertarlos de la ofensa irrogada, sufren un verdadero castigo, antes de estar probada su culpabilidad; lo que parece opuesto al art. 15 de la Constitución, según el que "*todo individuo tiene derecho á que se le presuma inocente mientras no se le declare culpable*". Ciertamente que los Tribunales de la República gozan de merecida buena reputación, por la probidad y talento de sus Jueces; cierto que ellos, en este como en todos los demás casos, se ciñen estrictamente á las disposiciones escritas; pero el defecto está en la ley que, á mi juicio, podríais prudentemente reformar, asegurando siempre los derechos generales, pero velando un tanto por la honra de las autoridades.

**L**OS Municipios han girado con absoluta independencia, en la órbita de sus atribuciones; y no sólo no han encontrado estorbos en el Poder Ejecutivo para su marcha, sino que ha habido estudio en protegerlos, ayudarlos y sostenerlos, en su relativa autonomía. Tan cierto es esto, que, además de abstenerse el Gobierno de deliberar, hasta sobre lo que ha sido de dudosa atribución, ha contribuído con dinero para el sostenimiento de sus escuelas y les ha dado facilidades tendentes al logro de sus buenos fines. Limitadas son las facultades que tienen para imponer gravámenes locales; y como en nuestras poblaciones hay tanto que hacer y tanto á que atender, bueno sería que los autorizáseis para fijar gabelas que, con determinadas restricciones, creyesen necesarias.

**E**N resumen: tengo la convicción de que nada hemos dejado de hacer de cuanto se ha creído provechoso, con la persuasión de que el deber de todo gobierno es desprenderse de ideas mezquinas y hacer extensiva por todas partes su acción bienhechora. Hemos respetado ampliamente la libertad eleccionaria y el uso de la prensa, hasta donde ésta ha debido ser libre;

hemos dado una ilimitada extensión al art. 45 de la ley de Aduanas, concediendo libertad de derechos á valiosas importaciones hechas para obras públicas, de beneficencia, de municipalidades, ó para el culto. Se ha procurado favorecer al comercio, protegiendo las compañías de vapores fluviales y excitando la competencia entre las extranjeras; se ha repatriado, á costa del tesoro público, á multitud de ecuatorianos, que carecían de recursos para hacerlo; y con la observancia de las leyes y la recta distribución de los caudales públicos, descansamos en la firme convicción de que se nos hará satisfactoria justicia.

---

**H**E cumplido lo que os dije el año precedente, en la última parte de mi Mensaje, asegurándoos que seríais testigos de la trasmisión legal de la Magistratura con que me honraron los pueblos. Al resignarla, llevo á mi hogar la conciencia de haber correspondido á la confianza nacional, con patriótico desinterés y decidida voluntad de tender, en todo sentido, al adelanto de mi Patria, procurando borrar los rencores de los partidos y unir á los ecuatorianos de buena fe, para cimentar la paz nacional, tantas veces interrumpida y tan necesaria para el progreso de la República. He sido indulgente siempre; severo pocas veces, cuando las circunstancias y la opinión general lo han exigido. He respetado las indicaciones de los ciudadanos bien intencionados y utilizado sus servicios, dándoles cabida en la administración, sin fijarme en colores políticos. Mis horas, mis momentos han sido empleados en el servicio público, y á mi despacho han tenido libre acceso toda clase de personas y todo género de necesidades, que han sido satisfechas por mí hasta donde lo ha permitido mi modesta fortuna, en muchos casos no previstos por el Presupuesto nacional. Estoy convencido de que he hecho grandes bienes; y si he cometido errores, espero sean dispensados, porque han sido involuntarios y muchas veces quizás originados en mis buenos deseos. No guardo queja contra los que me han ofendido y perdono á mis enemigos, sin que á hacerlo me muevan falsa modestia ó innoble temor. Y al dejar la Presi-

dencia, fuente más de sacrificios que de honores, declaro que, como ecuatoriano, estaré siempre al servicio de la causa constitucional, listo á prestar mi contingente de esfuerzos ; deseando que la Administración popular, que pronto se inaugurará, siga mi camino en lo que haya sido acertado, implante las mejoras que le sugerirá su elevado tino y corrija los defectos de mis disposiciones.

*Quito, Junio 10 de 1888.*

**José María Plácido Caamaño.**

**El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,**

*J. Modesto Espinosa.*

**El Ministro de Hacienda,**

*Vicente Lucio Salazar.*

**El Ministro de Guerra y Marina,**

*José María Sarasti.*